
Observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA con respecto al documento conceptual sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA

Signatura: EB 2025/146/R.20/Add.1

Tema: 7 a)

Fecha: 11 de noviembre de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para examen

Medida: Se invita a la Junta Ejecutiva a que examine las observaciones de la Oficina Independiente de Evaluación del FIDA con respecto al documento conceptual sobre el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA.

Preguntas técnicas:

Indran A. Naidoo

Director

Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Correo electrónico: i.naidoo@ifad.org

Mona Fetouh

Directora Adjunta

Oficina Independiente de Evaluación del FIDA

Correo electrónico: m.fetouh@ifad.org

I. Observaciones generales

1. En diciembre de 2024, la Junta Ejecutiva aprobó la realización de un tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA. El primer examen de este tipo se llevó a cabo en 2009 y el segundo, en 2019. Esos exámenes han dado lugar a la elaboración de informes que se han presentado al Comité de Evaluación y la Junta Ejecutiva.
2. La Oficina Independiente de Evaluación del FIDA (IOE) acoge con satisfacción el tercer examen *inter pares* externo de la función de evaluación del FIDA y el documento conceptual que ha preparado el grupo encargado del examen. Los exámenes *inter pares* externos son una práctica importante en la comunidad dedicada a la evaluación, ya que permiten mejorar la calidad, la pertinencia y la utilidad de la labor de evaluación a partir de la realización de un análisis independiente exhaustivo de la estructura y las prácticas de evaluación de una organización. La IOE considera que el actual examen *inter pares* externo promoverá la rendición de cuentas y el aprendizaje para reforzar la función de evaluación en el FIDA, con el objetivo último de mejorar la eficacia de las actividades de desarrollo y la transformación rural.
3. El enfoque del examen *inter pares* aplica los marcos que han elaborado el Grupo de Cooperación en materia de Evaluación (ECG) de los bancos multilaterales de desarrollo, el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en todos los cuales la IOE es un miembro activo. Los marcos representan las mejores prácticas en materia de normas y estándares de evaluación. El grupo encargado del examen *inter pares* está presidido por un miembro superior del ECG e incluye a representantes tanto del UNEG como del CAD de la OCDE, por lo que refleja la condición híbrida del FIDA como organismo especializado de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, institución financiera internacional. La IOE considera que el examen *inter pares* externo de 2026 es un proceso crucial que refleja la determinación del FIDA de reflexionar y mejorar, y la amplia experiencia del grupo encargado del examen brindará enseñanzas que serán bien recibidas para mejorar la labor del Fondo.
4. El examen *inter pares* externo de 2019 fue fundamental para fortalecer la función de evaluación independiente del FIDA. Reforzó la independencia de la IOE para proporcionar evaluaciones rigurosas y fiables que contribuyeran a fortalecer los programas, las estrategias y las políticas del Fondo. El examen dio lugar a la elaboración de la Estrategia de Evaluación Plurianual, la Política de Evaluación revisada y el Manual de Evaluación del FIDA revisado. También ayudó a aumentar la complementariedad con la función de autoevaluación del Fondo, lo que ha dado como resultado una mejor colaboración, entre otras cosas en la formulación de una política y un manual de evaluación comunes.

II. Observaciones específicas

5. El documento conceptual presenta un marco amplio que aborda los principales elementos de la función de evaluación del FIDA, prestando especial atención a los criterios de credibilidad, independencia y utilidad. En particular, la IOE acoge con satisfacción las series de preguntas con respecto a la función y el entorno de la evaluación, la calidad de la misma, las asociaciones, la utilización de las evaluaciones y la complementariedad.
6. Como aportación al proceso de examen *inter pares*, y en consonancia con la práctica anterior, la IOE llevará a cabo un proceso de autoevaluación que incluirá un análisis del estado de aplicación de las recomendaciones del examen *inter pares* de 2019.

7. La IOE considera acertado que se haya incluido en el examen *inter pares* tanto la función de evaluación independiente como la función de autoevaluación en el FIDA. Esto ofrece la oportunidad de aportar una perspectiva integral a la labor del Fondo sobre los datos empíricos de evaluación. Los datos empíricos derivados de la autoevaluación representan una aportación fundamental para la labor de evaluación independiente, mientras que el fortalecimiento de la estructura del FIDA relativa a los datos empíricos es un elemento clave para lograr una mayor eficacia de las actividades de desarrollo en favor de las comunidades a las que el Fondo presta servicios.

III. Observaciones finales

8. La IOE espera con interés participar en las próximas etapas de este examen y está dispuesta a prestar todo el apoyo que el grupo encargado necesite.